ANALISIS DEL SECTOR MC 15-2022
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015, se debe hacer el análisis necesario para conocer el sector objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, técnica y de análisis de riesgo. Conformidad con este artículo, se debe hacer un análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de Contratación.

1. OBJETO

Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, la prestación de servicios de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de bienes inservibles y especiales generados por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

2. ALCANCE

Contratar la prestación de servicios de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de bienes inservibles y especiales generados por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, los bienes inservibles se encuentran ubicados en la bodega del almacén en la dirección Barrio Torices, Carrera 17 (Calle El Tendal) No. 32-66, a saber:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	Servicio de recolección y disposición final de RAES (Computadores con sus partes, impresoras, escáneres, equipos de audio y video, neveras, fotocopiadoras, aires acondicionados, otros equipos eléctricos y electrónicos)	LOTE (Hasta 1,200 Kilos	1
2	Servicio de recolección y disposición final de toners	Kilo	305

Es así, que a través de oficio N° DESAJCAO22-003 de fecha 2 de febrero de 2022 enviado por la coordinadora de almacén de la Seccional ROSSANA PEREZ, solicita la disposición final de los bienes que se encuentran en la bodega de almacén ubicados en la siguiente dirección: Barrio Espinal, Calle del Tendal, Cra. 17 No. 32-66.

Una vez realizado el Estudio de Mercado arrojo un valor promedio por el servicio de recolección y disposición final de bienes por un valor total de $ TRES MILLONES

OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO DE PESOS M/CTE ($3.820.598).

ASPECTOS GENERALES.

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante el Acuerdo PSAA14-10160 de junio 12 de 2014, adoptó el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, el cual establece en el capítulo 6 "Gestión Integral de Residuos Sólidos", cuyo objeto es: "desarrollar operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos producidos en las sedes judiciales y administrativas de la Rama Judicial el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental y legal, de acuerdo con sus características". Con base a las caracterizaciones de residuos realizadas en los últimos cuatro años se ha identificado que, parte de estos residuos poseen características ya sea corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o infecciosas, que pueden causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos o indirectos, a la salud humana y el ambiente, tal como se define el Decreto 1076 de 2015, razón por la cual la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, debe garantizar el manejo integral de éste tipo de residuos, mediante la adopción de medidas de prevención, reducción, separación en la fuente y almacenamiento en cada una de sus sedes, así como la gestión externa y disposición final de éstos residuos peligrosos, con gestores o empresas debidamente licenciadas por parte de la autoridad ambiental competente, que garanticen el cumplimiento normativo, la protección del medio ambiente y la salud de las personas, en las actividades de transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, que hacen parte y cierran el ciclo de vida útil del producto.

ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con lo señalado por el Sistema de Información Ambiental de Colombia SIAC, "Los residuos peligrosos son considerados como fuentes de riesgo para el medio ambiente y la salud. Estos residuos generados a partir de actividades industriales, agrícolas, de servicios y aún de las actividades domésticas, constituyen un tema ambiental de especial importancia en razón de su volumen cada vez creciente como consecuencia del proceso de desarrollo económico y de sus características."1 De esta manera, la oferta de servicios asociados al manejo y gestión de residuos o desechos peligrosos se ha ampliado en los últimos años, especialmente desde el 2005, año en el cual el Ministerio de Ambiente expidió la Política ambiental para la Gestión de Integral de Residuos o Desechos Peligrosos, por medio de la cual se establecen las bases para prevenir la generación de los residuos o desechos peligrosos y su manejo ambientalmente adecuado.

Atendiendo esto y a través de la búsqueda realizada, se evidencia que actualmente existen varias empresas que ofrecen una solución integral para el manejo de los residuos peligrosos, en lo correspondiente a servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final, entre las cuales se encuentran:

NOMBRE	TIPO	ACTIVIDADES	COBERTURA
GAIA VITARE	Empresa	Recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, destrucción y disposición final.	Nacional
BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS	Grupo empresarial	Para la recolección, transporte especializado, tratamiento adecuado y disposición final de residuos peligrosos, según el tipo de residuo:	Nacional
LITO GESTIÓN INTEGRAL DE EXCEDENTES INDUSTRIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS	Organización	bodega de seguridad autorizada para la recepción, segregación y almacenamiento de residuos peligrosos, especialmente los PCB Y Mercurio.	Nacional
PROYECTOS AMBIENTALES S.A.S.	Empresa	Préstamos servicios de asesoría, recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento, disposición final y capacitación a todos los generadores de la zona de influencia.	Nacional

EL PRODUCTO/SERVICIO CONTRACTUAL

La función principal que presenta la disposición de residuos peligrosos es la acción tendiente a reunir productos desechados o descartados por el consumidor al final de su vida útil y que están sujetos a planes de gestión de devolución de productos post consumo en un lugar acondicionado para tal fin, de manera segura y ambientalmente adecuada, a fin de facilitar su recolección y posterior manejo integral, contar con un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final y recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos o desechos peligrosos, por medio de la recuperación, el reciclado o la regeneración.

El manejo de los residuos peligrosos involucra diversas actividades entre las cuales se encuentran el aprovechamiento externo, tratamiento externo, y disposición final interna y externa. En cuanto al tratamiento externo de residuos o desechos peligrosos, el procedimiento de incineración es una forma de manejo para los residuos peligrosos generados, así como la disposición final y su aprovechamiento o valorización externa.

La Seccional, como agente generador de Residuos, ha identificado y cuantificado los tipos de residuos y cantidades que se han generado a lo largo de los últimos dos (2) años, obteniendo los siguientes valores:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	Servicio de recolección y disposición final de RAES (Computadores con sus partes, impresoras, escáneres, equipos de audio y video, neveras, fotocopiadoras, aires acondicionados, otros equipos eléctricos y electrónicos)	LOTE (Hasta 1,200 Kilos	1

2	Servicio de recolección y disposición final de toners	Kilo	305

A continuación, se relacionan y especifican las consideraciones a tener en cuenta para la contratación del servicio requerido:

ESPECIFICACIONES TECNICAS ESENCIALES

1. Documentos de los vehículos en regla, al día y sin deudas con la Secretaría de Tránsito y Transporte, incluye una lista de chequeo en la que se haya verificado que el vehículo se encuentre en óptimas condiciones de operación tanto físicas como mecánicas y eléctricas.
2. **Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente.**
3. **Certificado de Revisión Técnico-mecánica y de gases vigente.**
4. Fotocopias de pólizas de Seguros de responsabilidad civil extracontractual vigentes (específica del responsable del transporte y del vehículo, según los requerimientos de la ley), que cubra el transporte de las mercancías y que ampare, en caso que se presente algún evento durante el transporte, perjuicios producidos por daños personales, daños materiales, por contaminación y cualquier otro daño que pudiera generarse por las sustancias químicas en caso de accidente, acorde con los topes definidos en la Sección 8 del Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015.
5. Botiquín y Equipo de carretera en regla (Kit de emergencia, señales, tacos, crucetas, mínimo cuatro (4) conos, cintas, linternas intermitentes, señales portátiles, etc.) en cada uno de los vehículos destinados para la prestación del servicio.
6. Vehículos debidamente identificados con logo de la empresa e identificación corporativa visible y legible.
7. Señalización sobre tipo de transporte.
8. **Conductores con Licencia de Conducción vigente (Categoría B2 para particular y C2 para público)**
9. Constancia de afiliación a la Seguridad Social, aplica también para el ayudante, en caso de requerirse
10. **Certificación expedida por la Autoridad Competente en manipulación de materiales peligrosos de acuerdo con la Resolución 1223 de 2014 del Ministerio de Transporte o aquella que la modifique o sustituya.**
11. Hojas de seguridad y tarjetas de emergencia de acuerdo con la normativa respectiva y vigente.
12. Rótulos reflectivos específicos para cada clase de producto transportado, visible en todas las caras de la unidad de transporte.
13. Placas con el número de las Naciones Unidas (UN) de la sustancia química que represente mayor peligrosidad para el medio ambiente y la población, en caso eventual de derrame, fuga, incendio o explosión. Estas deben estar en todas las caras visibles de la unidad de transporte y en la parte delantera de la cabina del vehículo.
14. Tener sistema eléctrico con dispositivos que minimicen los riesgos de chispas o explosiones.
15. Todo vehículo automotor que transporte sustancias químicas y/o residuos peligrosos debe portar dos (2) extintores tipo multipropósito los cuales deben estar ubicados, uno en la cabina y el otro en la unidad de carga. En caso de transportar varias sustancias, se debe revisar la compatibilidad de las sustancias químicas a transportar.
16. Documento con plan de contingencia, incluido el procedimiento o instructivo para la atención de eventos de acuerdo con la hoja de seguridad y/o la tarjeta de emergencia respectiva.

17. Documento con el plan de transporte que contenga los siguientes elementos: Hora de salida del origen, Hora de llegada al destino, Placa del vehículo, nombres, apellidos y número de cédula del conductor y del ayudante, si es del caso.
18. Sistema de comunicación inmediata y confiable (teléfono celular, radioteléfono, radio, entre otros), para comunicar cualquier eventualidad a quien corresponda.
19. Documento que evidencie las acciones para sustituir, a la mayor brevedad posible, el vehículo y/o la unidad de transporte en caso de daño, por otro que cumpla con los requisitos físicos y mecánicos para la operación, y que además asegure que en las operaciones de trasbordo de mercancías peligrosas intervendrá sólo personal capacitado sobre la operación y los riesgos inherentes a su manejo y manipulación.

EL PRESUPUESTO OFICIAL PARA ESTE PROCESO ES DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO DE PESOS M/CTE ($3.820.598), VALOR QUE SERÁ ADJUDICADO EN EL (100%) CIEN POR CIENTO.

LA OFERTA ADJUDICATARIA SERÁ LA DEL MENOR VALOR, EL CUAL SERÁ DETERMINADO POR LA SUMA DE CADA UNO DE LOS ITEMS UNITARIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 7, QUE SERVIRÁ PARA DIFERENCIAR LA PROPUESTA MAS ECONÓMICA EN EL CASO DE VARIOS PROPONENTES. ADEMÁS, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO E INVITACIÓN PUBLICA DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA DEL MERCADO

A nivel mundial

En esta materia, cabe mencionar que las políticas de gestión de residuos de la Unión Europea persiguen una reducción en el impacto ambiental y sobre la salud y mejorar la eficiencia de los recursos. El objetivo a largo plazo es convertir a Europa en una sociedad que recicle, evitando los residuos y utilizando los residuos inevitables como recursos siempre que sea posible. El objetivo es conseguir niveles muy superiores de reciclado y minimizar la extracción de recursos naturales adicionales. La gestión adecuada de los residuos es un elemento clave para garantizar la eficiencia de los recursos y el crecimiento sostenible de las economías europeas.

En cuanto a EE.UU, la Ley de Conservación y Recuperación de Recursos (RCRA) otorga a la United States Environmental Protection Agency (EPA) la autoridad para controlar los desechos peligrosos desde la cuna hasta la tumba. Esto incluye la generación, transporte, tratamiento, almacenamiento y eliminación de desechos peligrosos. La RCRA también estableció un marco para el manejo de desechos sólidos no peligrosos. Las enmiendas de 1986 a la RCRA permitieron a la EPA abordar los problemas ambientales que podrían resultar de los tanques subterráneos que almacenan petróleo y otras sustancias peligrosas.2

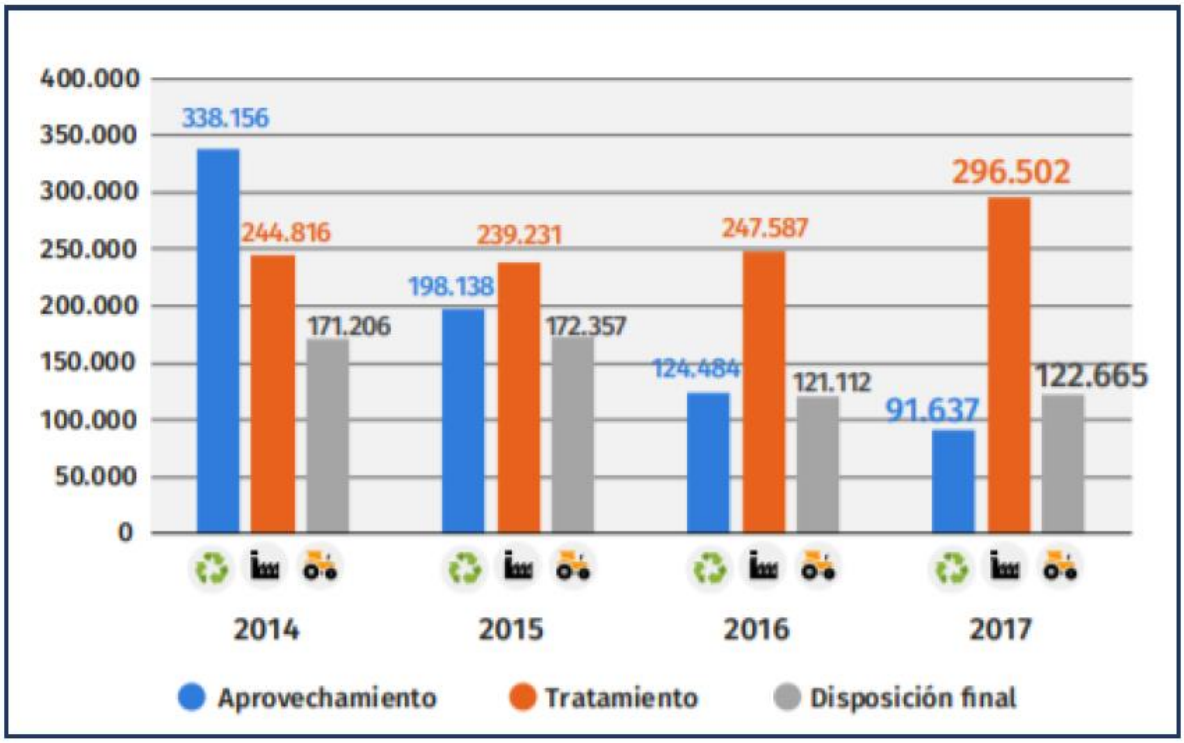
La EPA vigila el cumplimiento de la Ley de Conservación y Recuperación de Recursos con respecto al manejo, tratamiento, almacenamiento y eliminación seguros de desechos peligrosos. Adicionalmente, en conjunto con cada Estado, verifica el cumplimiento de la RCRA a través de un programa integral de monitoreo de cumplimiento que incluye

inspeccionar las instalaciones, revisar los registros y tomar medidas de cumplimiento cuando sea necesario. El programa de asistencia para el cumplimiento de la RCRA proporciona a las empresas, las instalaciones federales, los gobiernos locales y las tribus, herramientas para ayudar a cumplir con los requisitos reglamentarios ambientales.

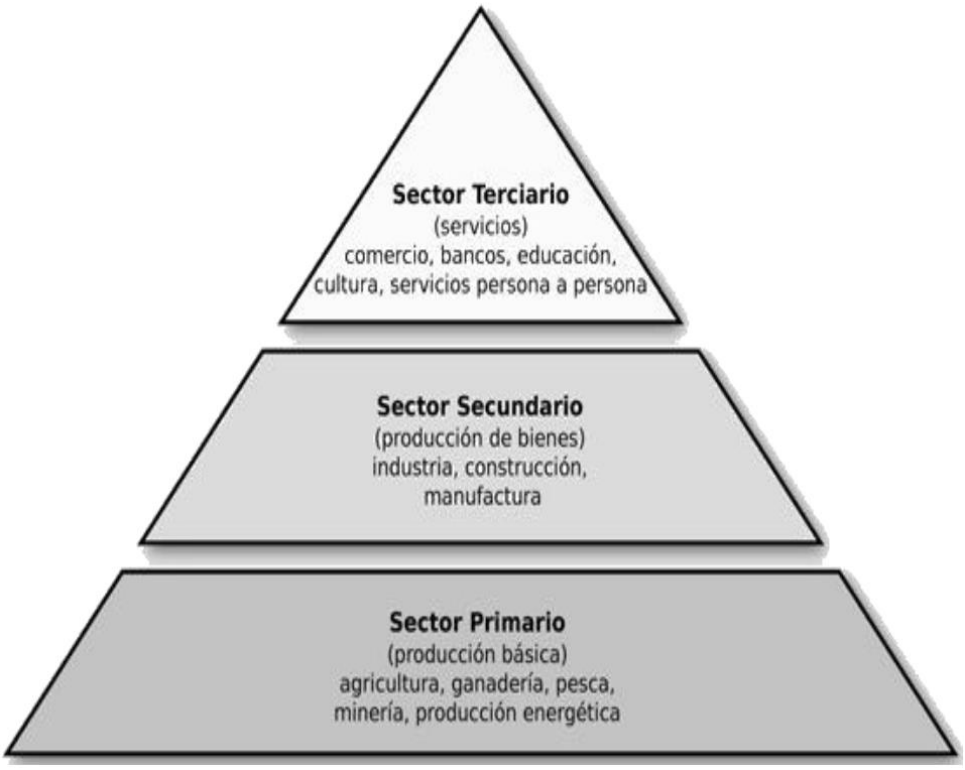
En cuanto al tratamiento de los residuos peligrosos en época de pandemia, a nivel muncial, el secretario ejecutivo de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, Rolph Payet, mencionó que es necesario que "todos los sectores de la sociedad se unan para vencer colectivamente el virus y minimizar el impacto humano y económico del COVID-19 en todo el mundo. Al abordar este desafío enorme y sin precedentes, insto a los responsables de la toma de decisiones en todos los niveles -internacional, nacional, municipal, urbano y distrital-, a que hagan todo lo posible para que la gestión de residuos, incluidas las fuentes médicas y domésticas, sea una prioridad y se garantice el mínimo impacto de estos flujos de residuos potencialmente peligrosos sobre la salud humana y el medio ambiente", situación que posibilita la permanencia comercial del mercado que ofrece estos servicios, puesto que la necesidad de dar tratamiento adecuado a los residuos peligrosos, devenida en la nueva normalidad, recae sobre todos los sectores de la sociedad.

A nivel nacional

Al revisar el caso de Colombia, de acuerdo a lo señalado por la ANDI, en el Informe Nacional de Residuos o Desechos peligrosos en Colombia del año 20173, año más reciente del que se halla información, se gestionó el total de los residuos peligrosos generados durante ese año, el 24% de lo generado fue dispuesto, el 58% fue tratado y el 18% fue aprovechado. Situación que evidencia ciertos avances en el tema, en los últimos años.



La Academia de la Innovación para la Sostenibilidad afirma que, "la industria del reciclaje y gestión de residuos, contribuye al desarrollo sostenible del país, generando nuevos puestos de trabajo, reduciendo costos por disposición final en rellenos sanitarios, y aportando a la economía con el ahorro en la importación de materias primas, entre otras. Dentro de esta industria participan empresas de diferentes sectores que articulan la gestión de residuos. Entre estas se encuentran las empresas trasportadoras y de aseo; empresas que realizan el aprovechamiento y reutilización de residuos; y empresas que especializadas en el tratamiento y disposición final de los mismos."



Expuesto lo anterior y con el fin de identificar el sector económico al cual corresponde el objeto contractual, se realiza la revisión sobre las actividades económicas identificadas por medio de la CIIU, Revisión 4 adaptada para Colombia y actualizada periódicamente por el DANE.

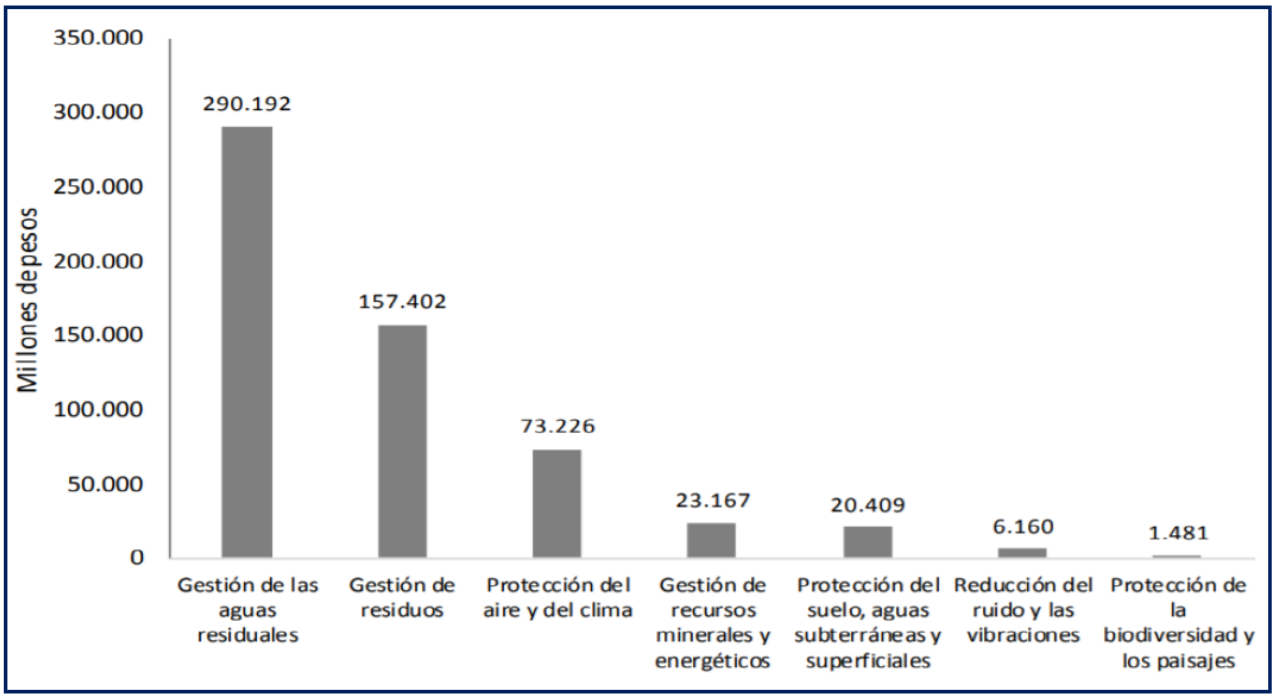
La CIIU "es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades." 5

Dentro de la taxonomía que proporciona la CIIU, las actividades relacionadas con el objeto contractual se encuentran en la División 38: RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS, RECUPERACIÓN DE MATERIALES, la cual hace referencia a recolección, el tratamiento y la disposición de materiales de desecho, comprendiendo las siguientes actividades económicas: 3811 recolección de desechos no peligrosos, 3812 recolección de desechos peligrosos, 3821 tratamiento y disposición de desechos no peligrosos, 3822 tratamiento y disposición de desechos peligrosos, 3830 recuperación de materiales.

De esta manera, el objeto contractual del presente análisis corresponde al sector productivo terciario, dentro de la clasificación de la economía clásica, en el cual se encuentran las actividades relacionadas con la prestación de servicios, actividades que

implican la protección del medio ambiente y, específicamente, aquellas dirigidas a prevenir la generación de residuos y sus efectos nocivos para el ambiente (Clasificación de las actividades ambientales - CAA).

La gestión de residuos, hace parte de los indicadores económicos del país, debido a la importancia de su gestión para la protección ambiental. Entre estos indicadores se encuentra el de Gastos en protección y conservación del ambiente realizado por los establecimientos industriales según categoría de gestión y protección ambiental.



Nota: La categoría de gestión de residuos incluye los pagos por recolección, transporte y tratamiento de residuos convencionales y residuos peligrosos.

A partir de los datos expuestos, se infiere que la categoría Gestión de Residuos en las respectivas divisiones industriales, fue la segunda en cuanto a generación de gastos en protección y conservación del ambiente en el año 2018, registrando un total de 157.402 millones de pesos, convirtiéndola en la segunda actividad ambiental más importante, después de la Gestión de Aguas residuales. Los resultados relacionados con este índice para el año 2020, podrán verse afectados al cierre del año, teniendo en cuenta el impacto que ha generado el COVID 19 en el mercado mundial y, en general, todas las actividades productivas relacionadas con servicios, debido a una existente mayor percepción de riesgo.

Por otro lado, dentro del manejo y gestión de RESPEL se encuentran también los programas posconsumo, creados por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) con el fin garantizar el adecuado manejo a los residuos considerados de interés prioritario

por su compleja disposición o por estar catalogados como residuos peligrosos. Para ello, el MADS ha establecido como necesidad la creación de programas posconsumo para la gestión de: Plaguicidas, Medicamentos vencidos, Pilas o acumuladores, Llantas usadas, Residuos de Iluminación, Residuos de Aparatos eléctricos y electrónicos RAEE. Esta estrategia "involucra, como elemento fundamental, el concepto de responsabilidad extendida del productor, en el cual los fabricantes e importadores de productos son responsables de establecer canales de devolución de residuos posconsumo, a través de los cuales los consumidores puedan devolver dichos productos cuando estos se convierten en residuos."

ANALISIS DE LA DEMANDA

Desde la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial se ha considerado una solución integral para la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos especiales y peligrosos, contribuyendo a la minimización del impacto ambiental debido a su generación, por lo tanto, cuenta con una política definida, en la cual está comprometida con la prevención de la contaminación y el adecuado manejo de los recursos naturales utilizados en el desarrollo de su gestión, el cumplimiento de la legislación aplicable en la materia, la promoción y el fortalecimiento de la gestión ambiental institucional, así como, el mejoramiento continuo de la misma.

Cabe mencionar que lo anterior da cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, a lo establecido en el Acuerdo PSAA14-10160 de 2014 por medio del cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y a los lineamientos de las entidades ambientales distritales y nacionales, en especial a los requerimientos de la Secretaria Distrital de Ambiente, en relación al desarrollo de actividades de responsabilidad social ambiental empresarial con un enfoque y beneficio ambiental para la ciudad.

De la caracterización de residuos realizada por el Consejo superior de la Judicatura, se han tipificado los residuos descritos en la tabla a continuación, los cuales se pueden evidenciar en los reportes a través de la plataforma virtual del IDEAM.

TIPO DE RESIDUO	DESCRIPCION
TONERS Y TINTA DE IMPRESION	Cartuchos, tóner, tintas, cintas de impresoras
BATERIAS, PILAS, UPS	Pilas-baterías, ups, fotoceldas de cadmio, níquel, níquel hidruro metálico, litio, domesticas, de botón, Zn, Li, Mn, Mg, Carbón
LUMINARIAS	Luminarias y bombillos
BALASTOS	Balastos, residuos de iluminación
RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS RAAES	Computadores, tajalápiz eléctrico, neveras, impresoras, unidades de aire acondicionado, fax, hornos, teléfonos, etc.
CD y DVD	CD y DVD
SOLVENTES Y PINTURAS	Envases y residuos de combustibles, pintura, aceite, etc.
MARCADORES, TINTA DE ESFEROS	Minas y marcadores
MATERIALES CONTAMINADOS	Estopas, trapos, envases y embalajes impregnados o contaminados con combustible, grasa, aceite, extintores presurizados SOLKAFLAM (Envase y polvo químico seco), etc.
REFRIGERANTES	Cilindros
ACEITE USADO	Aceite usado
FIBRA DE VIDRIO	Fibra de vidrio
NEUMÁTICOS	Neumáticos para llantas, caucho blando que se infla y llena de aire, ubicado al interior de la llanta.

Tabla 3. Tipos de residuos peligrosos generados en la Entidad.

PRECIOS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD

La Seccional no ha suscrito anteriormente contratos con objetos similares.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA OTRAS ENTIDADES

Se realizó la consulta mediante la página web del SECOP II con el fin de verificar la demanda reciente de los bienes a contratar en las entidades públicas del orden municipal, departamental y nacional, con lo cual se pudo evidenciar la publicación de los siguientes procesos, los cuales incluyen objetos contractuales similares:



Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado		
	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO	AMJI SAMC 003 DE 2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	FORTALECIMIENTO A LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO, MANEJO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA PALMITA, MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO CESAR (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de	Presentación de oferta	18/04/2022 3:36 PM (UTC -5 horas)	19/04/2022 9:00 AM (UTC -5 horas)		199.760.183 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	SSM-MC-001-2022	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS PARA LA PREVENCIÓN DE EVENTOS RELACIONADOS CON MANEJO RESIDUOS PATÓGENOS Y DE CONSUMO EN CONDICIONES SANITARIAS NO APTAS	Presentación de oferta	29/03/2022 11:05 PM (UTC -5 horas)	4/04/2022 6:57 PM (UTC -5 horas)		9.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - SECCIONAL QUINDIO	CSQ-MC-004-2022	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	Presentación de oferta	16/03/2022 5:02 PM (UTC -5 horas)	23/03/2022 2:00 PM (UTC -5 horas)		2.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MC 014-022-2022	ADQUIRIR INSUMOS DE ASEO; PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN; RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PARA LOS CATERINGS; CADS ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE Y DEMÁS	Presentación de oferta	16/03/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	22/03/2022 2:00 PM (UTC -5 horas)		43.850.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2	007	SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Presentación de oferta	10/03/2022 3:32 PM (UTC -5 horas)	14/03/2022 2:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento		Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	PN METIB MIC 026 2022	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	Presentación de oferta	28/02/2022 6:14 AM (UTC -5 horas)	2/03/2022 5:00 PM (UTC -5 horas)		23.606.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	PS122-2022	PRESTAR LOS SERVICIOSA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE BARRIDO, LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN VÍAS, ESPACIO PÚBLICO DEL CORREGIMINETO SAN MAT	Presentación de oferta	3/02/2022 4:29 PM (UTC -5 horas)	-		7.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	PS116-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE BARRIDO LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN VÍAS ESPACIO PUBLICO DEL COREGIMINETOEL SALTO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA ANTIOQUIA	Presentación de oferta	3/02/2022 2:42 PM (UTC -5 horas)	-		16.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Cabe aclarar que, los procesos enunciados anteriormente cuentan con diversas especificaciones técnicas, además de condiciones de tiempo, modo y lugar, lo cual no permite realizar un promedio de valores que sirvan como referencia para estimación de costos, sin embargo, se registran para efectos de estudio del comportamiento del mercado en el sector público, acerca de la prestación de los servicios requeridos.

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO Y ESTIMACIÓN DEL COSTO

La Seccional con el fin de estimar el presupuesto del contrato, revisó las siguientes variables, a saber:

Análisis de precios del mercado: Con el fin de contar con las suficientes cotizaciones para realizar un análisis apropiado de precios de mercado, se consultaron diferentes proveedores, obteniendo respuesta por parte de las empresas SERVIECOLOGICA S.A.S., RECICLO S.A.S. E.S.P. y TIENDA DEL RECICLAJE cotizaciones que fueron usadas para la estimación de costos, con los siguientes resultados:

DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	SERVIECOLOGICA S.A.S.	RECICLO S.A.S. E.S.P.	TIENDA DEL RECICLAJE	PROMEDIO		
		VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROMEDIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Servicio de recolección/transporte y disposición final de residuos RAEES (aparatos eléctricos y electrónicos, condensadoras, equipos de cómputo, cableado). Lote 1200 Kl	LOTE 1200 KILO	2.499.600	3.570.000	2.800.000	2.956.533	1	2.956.533
Servicio de recolección/transporte y disposición final de Tonners	KILO	1.800	4.200	2.500	2.833	305	864.065
TOTALES		2.501.400	3.574.200	2.802.500	2.959.366	306	3.820.598

Por lo anterior, el valor estimado del contrato es de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO DE PESOS M/CTE ($3.820.598), que incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para ejecutar el objeto contractual. Cabe resalta que este tipo de servicio que se encuentra excluido de IVA (numeral 14.2 del artículo 14 de la ley 142 de 1994)

GARANTÍA

El proponente favorecido con la adjudicación, prestará a favor de la Nación Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional Administración Judicial Cartagena con NIT 800.165.831-4, garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, mediante la cual se garantizarán los siguientes riesgos, en la cuantía y términos que a continuación se indican.

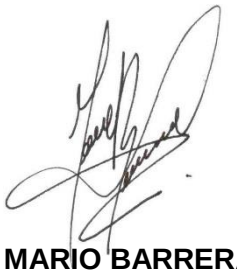
AMPARO	PORCENTAJE DEL VALOR CONTRATADO	DURACIÓN
Cumplimiento de obligaciones contractuales	20%	Tiempo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20%	Tiempo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	20%	Tiempo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Responsabilidad civil extracontractual	200SMLMV	Tiempo de ejecución del contrato

CONCLUSIONES

En atención a lo anteriormente descrito, y con base en las cotizaciones recibidas, se proyecta el presupuesto oficial para la presente contratación en TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO DE PESOS M/CTE ($3.820.598).

El valor del contrato incluye todos los costos que se generen por el servicio de recolección y disposición final de los bienes.



MARIO BARRERA NUÑEZ
Asistente Administrativo Grado 6